
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.720

Sábado 1 de Agosto de 2020

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1791276

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

DECRETA INICIO DE ESTUDIOS DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA

(Extracto)

Por decreto alcaldicio N° 651, de fecha 23 de junio de 2020, de la Municipalidad de Lo Barnechea, y en mérito de lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; el artículo 2° y siguientes del DL 2.186/1978, Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, y las facultades conferidas por el artículo 33, 65 letra f), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se ordenó el inicio de los estudios de expropiación, con el objeto de analizar y continuar, en su caso, con la expropiación del bien que se indica, a efectos de dar cumplimiento al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea y Plan Regulador Metropolitano de Santiago, respecto del trazado de la vialidad metropolitana Av. Panorámica Sur, código T740, cuya declaratoria de utilidad pública afecta en parte a la propiedad ubicada en Av. Panorámica Sur N°12401, correspondiente al Lote 1B, del Plano Lb-109-B del Loteo El Nosedal. El texto íntegro del presente decreto se encuentra publicado en la página web municipal https://www.lobarnechea.cl/transparencia_activa/index.php.- Juan Cristóbal Lira Ibáñez, Alcalde.- Vivian Barra Peñaloza, Secretaria Municipal.



CVE 1791276

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETA INICIO DE ESTUDIOS DE EXPROPIACION POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA FAJA DE VIALIDAD QUE AFECTA A LA PROPIEDAD UBICADA EN AV. PANORAMICA SUR N° 12.401.

DECRETO DAL N°0651/2020

LO BARNECHEA, 23-06-2020

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; artículo 2 y siguientes del Decreto Ley 2186, de 1978, Ministerio de Justicia, Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones; y Artículos 33, 65 letra f), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de analizar la posibilidad de expropiar una faja del inmueble de propiedad privada, afecto a utilidad pública para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea y Plan Regulador Metropolitano de Santiago, con el objeto de materializar la consolidación de la vialidad metropolitana Av. Panorámica Sur, código T74O, y completar su perfil oficial de 25,00 metros;
- b) Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Ley 2186, basado en los principios de eficiencia y eficacia, previo al inicio del procedimiento de rigor, en su caso;
- c) Minuta Expropiación Faja de terreno ubicado en Av. Panorámica Sur N° 12.401, de fecha junio de 2020, suscrito por la Directora de Espacio Público.
- d) Memorándum de la Dirección de Espacio Público N° 140, de fecha 25 de mayo de 2020, dirigido a la Dirección de Asesoría Jurídica, con Visto Bueno del Alcalde, que solicita iniciar los estudios de expropiación;
- e) Memorándum de la Dirección de Asesoría Jurídica N°330, de fecha 04 de junio de 2020, dirigido a la Dirección de Espacio Público y al Administrador Municipal, el cual remite nómina de peritos para el estudio de expropiación;
- f) Acuerdo del Concejo Municipal N° 6026, adoptado en Sesión Ordinaria N°1044, de 04 de junio de 2020;

DECRETO

1. **INICIENSE LOS ESTUDIOS DE EXPROPIACIÓN**, con el objeto de analizar y continuar, en su caso, con la expropiación del bien que se indica, a efectos de dar cumplimiento al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea y Plan Regulador Metropolitano de Santiago, respecto del trazado de la vialidad metropolitana Av. Panorámica Sur, código T74O, cuya



LoBarnechea

JUNTOS HACEMOS UNA COMUNA MEJOR

ALCALDIA

DIRECCIÓN DE ASESORIA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO

declaratoria de utilidad pública afecta en parte a la propiedad ubicada en Av. Panorámica Sur N°12.401, correspondiente al Lote 1B, del Plano Lb-109-B del Loteo El Nosedal.

2. **PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL;** extráctese el presente por la Secretaria Municipal para tal efecto.
3. **ANOTESE,** copia autorizada del presente Decreto al margen de la inscripción de dominio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del mismo Conservador;
4. **NOTIFIQUESE** al propietario del bien sujeto a estudio de expropiación;
5. **REQUIERASE** el auxilio de fuerza pública, solo en caso de ser necesario a efectos de que los funcionarios y/o profesionales realicen las acciones tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

JUAN CRISTOBAL LIRA IBAÑEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Los certificados de Autentia cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma



Firma Avanzada

Firmante: 6379957-2 LIRA IBANEZ, JUAN CRISTOBAL
Institución - Rol: MUN LOBARNECHEA - ALCALDE
Fecha de Firma: 2020-06-23 14:11:34
Auditoría Autentia: LOBA-T2FG-5JFQ-GUJK
Operador: 0006379957-2 JUAN CRISTOBAL LIRA IBANEZ



Firma Avanzada

Firmante: 8249081-7 BARRA PENALOZA, VIVIAN PAOLA
Institución - Rol: MUN LOBARNECHEA - DIRECTOR
Fecha de Firma: 2020-06-23 14:11:39
Auditoría Autentia: LOBA-T2FG-5JFV-C49M
Operador: 0008249081-7 VIVIAN PAOLA BARRA PENALOZA